

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de ~~enero~~ *diciembre* de 1989.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón N° 1 y atento las razones invocadas,
SE RESUELVE:

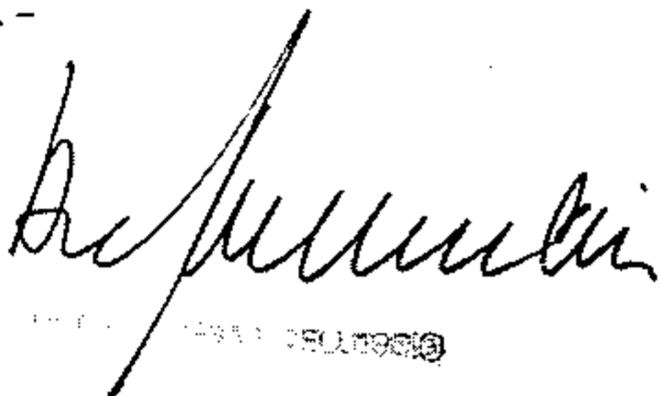
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

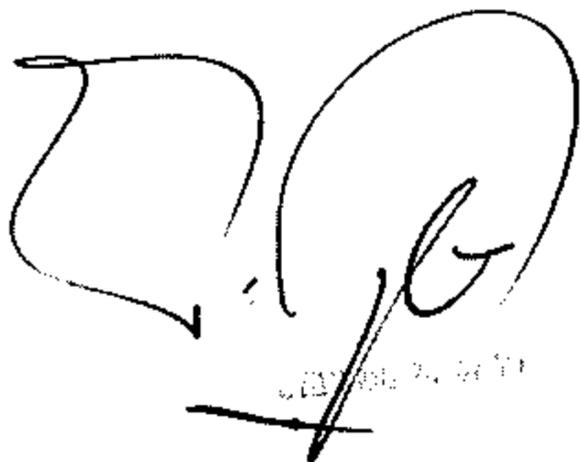
a) Prorrogar la contratación -a partir del 1° de diciembre de 1989 y hasta el 31 de mayo de 1990- de 1 agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario jefe y 2 agentes como prosecretarios administrativos para desempeñarse en la Fiscalía ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón N° 1

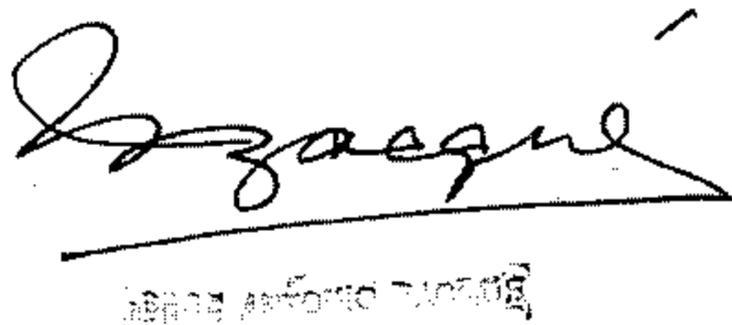
b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (F.L. y P.A.T.) para los ejercicios financieros de los años 1989 y 1990; en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA


SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA


FISCAL